

PRIMAVERA, 3 de Septiembre de 2021

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A por apertura del Presup. Municipal año 2021; 4) La Ley N° 19.886; 5) El Decreto Municipal N°403 de fecha 18/03/2020; 6) El Decreto Municipal N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde. 7) El Decreto Municipal N° 349 de fecha 05/03/2020, que designa la Subrogaria de la Secretaría Municipal. 8) El Decreto Municipal N° 065 de fecha 20/01/2021 y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: TRANSBANK S.A. Rut 96689310-9

La Cantidad de 33,285 TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO DE RECAUDACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONCEPTO DE COMISIÓN POR VENTAS, CONTRATADO POR EL MUNICIPIO DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES ADJUNTOS

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	38114817	13/08/2021	33,285

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-10-003-000-000	SERVICIO DE GIROS Y REMESAS		33,285
532-10-00-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	33,285	
Totales		33,285	33,285

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		33,285
215-22-10-003-000-000	SERVICIO DE GIROS Y REMESAS	33,285	
Totales		33,285	33,285

DANIELA MIRANDA PEREIRAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2031526-549a68 en:
<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>